



## La Consejería coordina con la Guardia Civil y la Policía Canaria un protocolo para luchar contra la pesca furtiva

La Dirección General de Pesca ha reorganizado la estructura de mando de los agentes de inspección

**La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, ha anunciado en la Comisión de Agricultura celebrada en la mañana de hoy (viernes 17) en el Parlamento de Canarias que la Consejería trabaja en un protocolo de actuación entre el Servicio de Inspección Pesquera de la Dirección General de Pesca y las fuerzas de seguridad (Guardia Civil y Policía Canaria) para la lucha contra el furtivismo.**

Vanoostende explicó que “se han mantenido diferentes reuniones con los cuerpos de seguridad para ampliar el convenio de 2017 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Canaria sobre el control e inspección en el ámbito de la pesca con la intención de coordinar las diferentes acciones en pro de una pesca sostenible y adecuada al marco normativo actual”.

En este sentido, apuntó que “ya se ha designado un responsable de cada uno de los cuerpos de seguridad para planificar acciones conjuntas e intercambios de información, y se está elaborando un análisis de riesgos para establecer las prioridades en el control y la inspección”. Además, añadió que “se emitirán oficios de interpretación normativa y se intercambiarán resoluciones que afecten al uso de artes y métodos de pesca”.

La responsable regional señaló que “en los últimos meses, sobre todo durante la pandemia, hemos reorganizado la estructura de mando de los agentes de inspección para dar más protagonismo a los subinspectores, dando los pasos necesarios para que antes de que acabe el año dispongan de un soporte auxiliar de análisis de información”. La consejera recordó que “el furtivismo es uno de los mayores problemas en la gestión pesquera y en el consumo de pescado, porque genera competencia desleal e introduce la inseguridad alimentaria por su riesgo sanitario, destruyendo el valor añadido de la cadena comercial”.

Por último, indicó que “la Dirección General de Pesca tiene las competencias de inspección en marisqueo y pesca en aguas interiores, heredando un cuerpo de agentes con una estructura deficitaria, con 28 plazas de las cuales solo están cubiertas 19”.